

# PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES

*Construcción de Canalización para la infraestructura de red de  
fibra óptica (FTTH)*

**SOLICITUD PASO ZUBI BARRIA  
ARANA TAR SABIN KALEA  
ONDARROA**

## CONTENIDO

<b>Justificación de la obra .....</b>	<b>3</b>
<b>Descripción de los trabajos .....</b>	<b>4</b>
<b>Seguridad en la ejecución de la obra .....</b>	<b>4</b>
Medidas previas a la ejecución de la obra.....	5
Seguridad en la ejecución .....	5
Reposición al estado original .....	6
Estado final de la obra .....	6
<b>Presupuesto .....</b>	<b>7</b>
<b>Duración aproximada de la obra.....</b>	<b>8</b>
<b>Comunicación empresas y servicios .....</b>	<b>8</b>
<b>Planos... ..</b>	<b>9</b>



## **JUSTIFICACIÓN DE LAS OBRAS**

En virtud al contrato administrativo de concesión para la prestación del servicio final telefónico básico y de los servicios portadores, firmado el 21 de julio de 1998, ante el Ministerio de Fomento, LYNTIA NETWORK S.A.U. puede utilizar el dominio público para el establecimiento de infraestructuras, tal como se detalla en la cláusula primera del mismo:

“El concesionario tiene derecho a establecer la red e infraestructura necesaria para la prestación del servicio final telefónico básico y de los servicios portadores, así como la red digital de servicios integrados, en los términos previstos en el artículo 17 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, pudiendo efectuarse las oportunas interconexiones para establecer comunicación con los abonados de otros operadores.

Asimismo, el concesionario tiene derecho a la ocupación del dominio público necesario para la prestación de los servicios y el establecimiento de infraestructuras, así como al establecimiento de servidumbres y limitaciones, y a ostentar la condición de beneficiario en los procedimientos expropiatorios que resulten necesarios, en los términos previstos en el artículo 17 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 1912/1997.”

En la presente documentación, se aporta proyecto detallado de la obra civil, que han devenido necesarias, por causas ajenas a esta mercantil, al tratarse de imprevistos surgidos en la ejecución de los trabajos de canalización.

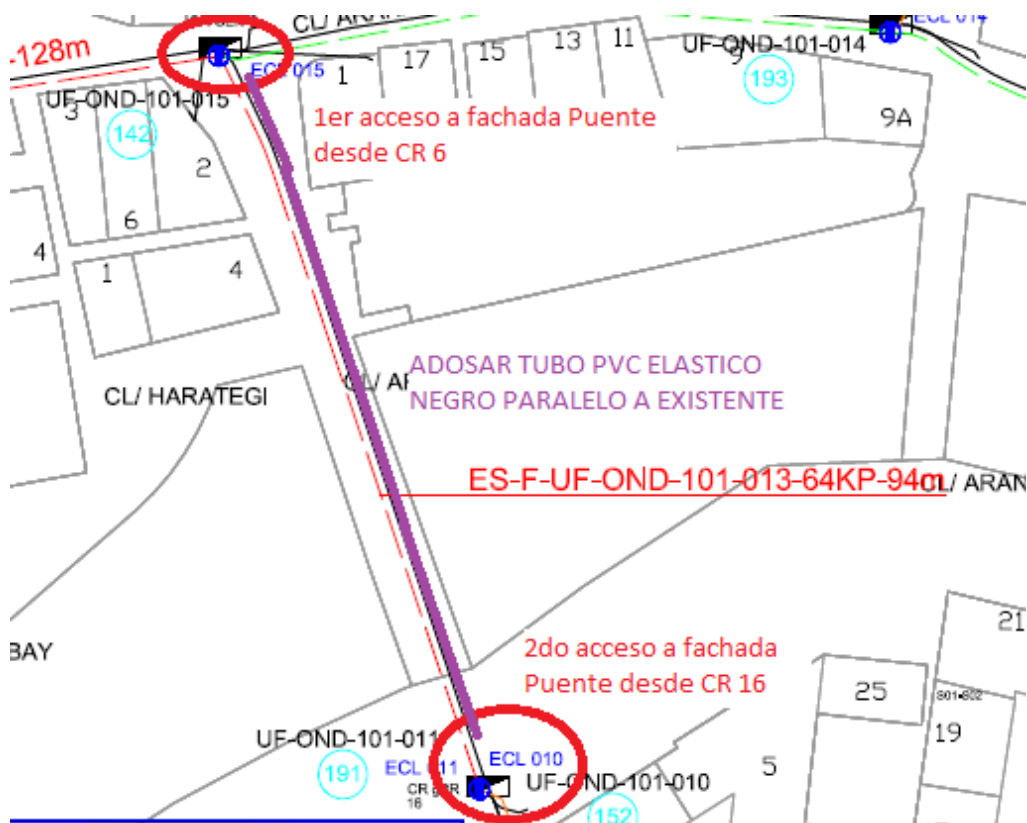
## DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Solicitamos autorización para realizar una el paso del puente nuevo, por estar la canalización existente de Telefónica en muy mal estado (atravesada por tubos ajenos a ella etc).

Para acometer este paso o cruce de puente debemos actuar en tres puntos.

En primer lugar acometer desde las últimas arquetas de Telefónica existentes a la fachada del puente en ambos lados de puente y en segundo lugar adosar tubo elástico de PVC negro al puente en paralelo al existente de alumbrado público.

A continuación se adjunta la ubicación a realizar la dichas obras:



## **SEGURIDAD EN LA EJECUCIÓN DE OBRA**

Lyntia Network, S.L.U comparte la preocupación expresada por el Ayuntamiento de ONDARROA en mejorar la calidad, imagen y seguridad de las obras de canalización.

En el ámbito de la Unión Europea se han ido fijando, mediante las correspondientes Directivas, criterios de carácter general sobre las acciones en materia de seguridad y salud en lugares de trabajo, así como criterios específicos referidos a medidas de protección contra accidentes y situaciones de riesgo. La transposición al derecho español de la Directiva 92/57/CEE, que establece las disposiciones mínimas que deben aplicarse en las obras de construcciones temporales o móviles, es el Real Decreto 1627/1997, del 24 de octubre. Mediante este decreto se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, y será de obligado cumplimiento para todo contratista que realice una obra para LYNTIA NETWORK S.A.U. La metodología de trabajo, así como a las medidas de seguridad e higiene se ajustarán por completo a lo estipulado en la ordenanza municipal del Ayuntamiento de ONDARROA, en la que se hace referencia a la Ordenanza general de obras, servicios e instalaciones en las vías y espacios públicos municipales.

Asimismo, se acatarán todas aquellas normas y disposiciones particulares que el Ayuntamiento estipule oportuno.

Además de cumplir todas las normativas municipales al respecto, se ha hecho un esfuerzo para definir aquellos aspectos a cuidar en la ejecución de una canalización en la vía pública. Estos criterios serán exigidos a los contratistas que realicen la obra.

La obra es la primera imagen de la empresa ante los ciudadanos, por lo tanto toda obra debe estar identificada de forma adecuada. La información al ciudadano se transmitirá a través de carteles indicadores en los que figure: logotipo, nombre y teléfono de la entidad promotora o titular de la licencia y de la empresa que realiza las obras; naturaleza, permiso, localización y fechas de ejecución; y logotipo y nombre del Ayuntamiento.

### **Medidas previas a la ejecución de la obra**

- En el caso de que la obra afecte al tránsito de vehículos, se deberá informar a la Policía local con la suficiente antelación.
- Se realizará un aviso a la autoridad laboral competente antes del comienzo de los trabajos.
- Previamente a la ocupación o a los trabajos, se deberán resolver las posibles afecciones al tránsito de peatones, manteniéndose siempre con la debida seguridad. Se desviará a los peatones fuera del ámbito de actuación de la maquinaria, habilitando, si fuera necesario, un paso cerrado por zona de aparcamiento o por calzada, suficientemente señalizado.

### **Seguridad en la ejecución**

- La demolición, la excavación y el vaciado de las zanjas se realizarán mediante el uso de los equipos más adecuados que garanticen la debida seguridad.
- Las zonas de pavimento a demoler, se delimitarán apropiadamente. La demolición del acerado afectará, en ancho y largo, al número mínimo necesario de baldosas para el desarrollo de la zanja.
- La zanja se mantendrá abierta el tiempo estrictamente necesario para instalar el servicio solicitado. Durante este periodo, el peticionario instalará las señales de advertencia y protección necesarias, haciéndose responsable de cualquier accidente por falta o insuficiencia de las mismas.
- La obligatoriedad del mantenimiento de la circulación rodada y peatonal en condiciones suficientes de seguridad, exigirá la adopción de medidas reglamentarias de señalización vertical y/o horizontal, carteles informativos y rótulos indicadores que garanticen en todo momento la seguridad de los peatones, de los automovilistas y del propio personal de la obra.
- Al realizar operaciones de carga y descarga o trabajos con maquinaria que afecta a zonas fuera del perímetro cerrado de la obra, se observarán las medidas de seguridad oportuna para los peatones y/o tráfico.
- Cuando se trabaje en zonas peatonales, la velocidad máxima permitida para la maquinaria será la de paso del peatón.
- Siempre que sea posible, se utilizará para el desplazamiento de la maquinaria la calzada.
- Las canalizaciones que se produzcan en las aceras se realizarán manteniendo los accesos a la propiedad.
- Cuando los pasos de peatones tengan que salvar alguna zanja abierta, se cubrirá con planchas y barandilla, y evitando los escalones.
- El acopio de materiales y los extraídos de la obra se depositarán en contenedores adecuados, situados sin interrumpir el tráfico, ocupando únicamente el espacio que les sea autorizado.

- La empresa tendrá que realizar las obras de protección del arbolado y de las plantaciones que puedan ser afectadas. La zanja se alejará lo suficiente del sistema reticular de las plantas para no afectar a su desarrollo.

### **Reposición al estado original**

Todos los elementos instalados en las aceras que queden afectados por las obras, deberán ser repuestos en las mismas condiciones que poseían antes de la afección.

- Se repondrá la totalidad de las señalizaciones, tanto horizontales como verticales, afectadas.
- La reposición del mobiliario urbano afectado se ajustará a las condiciones que en su caso marque el servicio municipal competente.
- Se emplearán los medios técnicos necesarios para que la zona afectada quede en su estado original y limpieza, especialmente en zonas de acopios de tierras.
- La reposición de firme se realizará siguiendo todas las ordenanzas municipales al respecto.

### **Estado final de la obra**

Durante la ejecución de los trabajos especialmente de aquellas unidades que generen residuos como tierras, escombros, restos de hormigón, embalajes, pinturas, aceites, etc. se procederá de la siguiente forma:

- La reposición de firme se realizará siguiendo todas las ordenanzas municipales al respecto.
- Será recogido y transportado con los medios manuales o mecánicos adecuados a vertederos o al lugar que la Dirección de Obra decida.
- Los materiales sobrantes procedentes de las instalaciones, montajes, conexiones, tendidos, etc. tales como restos de cables, envoltorios, embalajes, etc. deberán ser recogidas al final de cada jornada de trabajo y transportadas al vertedero o al lugar que la Dirección de Obra determine y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 5 del mencionado Real Decreto 105/2008 de 1 de Febrero.
- Una vez concluidos los trabajos definidos en esta memoria, la obra quedará en las condiciones de limpieza de escombros y seguridad que se requiere para poder llevar a cabo la recepción de la misma.

## PRESUPUESTO

<b>Tipo de obra</b>	<b>Uds. Actuación</b>	<b>Subtotal costes Proyecto</b>
Obra civil y medios mecánicos x2	1	1.150€
Tendido de cable	1	490€
Tendido de tubo PVC flexible negro	1	200€
<b>T O T A L</b>		<b>1.840€</b>





## **DURACIÓN APROXIMADA DE LA OBRA**

El tiempo estimado de ejecución de los trabajos es de 5 días.  
Antes del inicio de ejecución de la obra civil, se comunicara al Excelentísimo Ayuntamiento de ONDARROA.

## **COMUNICACIÓN A EMPRESAS DE SERVICIOS**

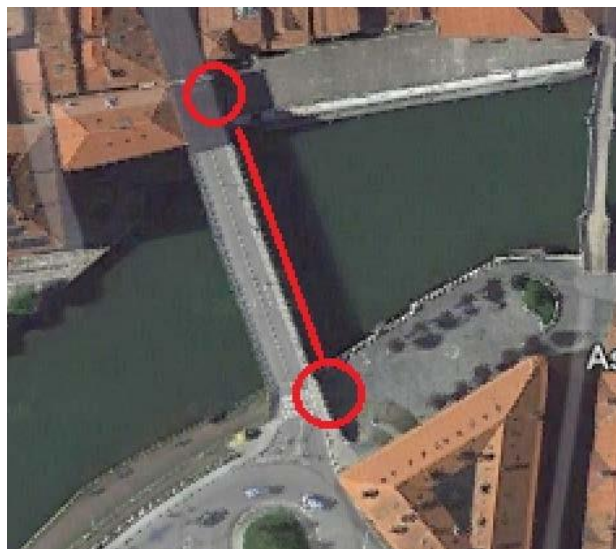
Se comunicará a los distintos operadores y empresas de servicios dicha obra, si coincidiesen en parte o totalidad con alguno de sus trazados. Esta notificación se realizará antes del inicio de la obra con la suficiente antelación.

Firmado:  
Jon Mentxaka Etxanojauregi  
Ingeniero Superior de Telecomunicacion  
Colegio Oficial Ingenieros Telecomunicación  
Colegiado: C17448



# Documentación

## Ubicación



## Obra civil A: 1er enlace fachada puente 5m



ARANA TAR SABIN KALEA, 3

Obra civil B: 2do enlace fachada puente 14m



ARANA TAR SABIN KALEA, 1

Tendido de tubo PVC flexible a lo largo del puente

